

## AVISO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en base a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, artículo N°88 inciso K, por este medio informa el listado de plazos de expiración de Títulos Habilitantes para los siguientes operadores autorizados:

N°	OPERADOR	Tipo de Servicio de Telecomunicaciones	Tipo de Título Habilitante	Fecha de Expiración de Título Habilitante
1	MULTICABLE DE HONDURAS, S DE R. L.	Audiovisual Nacional	Permiso	1/9/2022
2	RAMON CRISTOBAL ROMERO BURGOS	Audiovisual Nacional	Permiso	1/9/2022
3	KILBER FRANCRIL ALVAREZ ALVAREZ	Televisión por Cable	Permiso	3/9/2022
4	SOCIEDAD COLECTIVA GUARDADO RIVERA Y ASOCIADOS	Televisión por Cable	Permiso	3/9/2022
5	OSCAR EDGARDO GOMEZ	Televisión por Cable	Permiso	3/9/2022
6	ALEXANDER RAMIREZ	Televisión por Cable	Permiso	4/9/2022
7	DIGICON SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DIGITAL, S.A. DE C.V.	Internet	Registro	5/9/2022
8	REDES INTEGRADAS CORPORATIVAS DE HONDURAS S.A. DE C.V. (REICO)	Internet	Registro	5/9/2022
9	EMBOW S. DE R.L.	Call Center	Inscripción	12/9/2022
10	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES CAMPEONES, S. A. DE C.V.	Audiovisual Nacional	Permiso	22/9/2022

N°	OPERADOR	Tipo de Servicio de Telecomunicaciones	Tipo de Título Habilitante	Fecha de Expiración de Título Habilitante
11	IDEAL BUSINESS, S DE R.L.	Internet	Registro	11/10/2022
12	CASA DE EMPEÑO EL PORVENIR	Televisión por Cable	Permiso	15/10/2022
13	JARIET WALDINA PAZ	Audiovisual Nacional	Permiso	18/10/2022
14	ONDA NETWORK S, DE R.L.	Internet	Registro	18/10/2022
15	LOGIX ULTIMATE ELECTRONIC TECHNOLOGY, S.A.	Radiolocalización	Permiso	22/10/2022
16	JUAN CARLOS FRANCO LOBO	Internet	Registro	23/10/2022
17	JUAN ENRIQUE MILLA HERNANDEZ	Televisión por Cable	Permiso	29/10/2022

Por lo anterior, y en base a lo establecido en Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, en sus artículos 98, 99 y 100, se le recomienda presentarse ante las oficinas de CONATEL para que gestionen la respectiva Solicitud de Renovación del Título Habilitante del servicio de telecomunicaciones que le fue autorizado.

En caso de no presentar la Solicitud de Renovación correspondiente, en los términos que establece la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, se aplicará lo establecido en la Resolución Normativa **NR004/09**, publicada en el diario Oficial La Gaceta en fecha 26 de agosto del año 2009, en su resolutivo segundo, establece que: “al vencimiento del plazo de vigencia de los Títulos Habilitantes otorgados, automáticamente y sin más trámite los derechos de estos han expirado”.

Cualquier consulta podrá comunicarse al teléfono de CONATEL 22329611 para más información.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de agosto de 2022